

“LA SEÑORA QUE AYUDA EN CASA”

Mujeres que trabajan en casas de familias en la ciudad de Río Cuarto¹

NAVARRO, Sofia Gisela

Universidad Nacional de Río Cuarto - UNRC

Córdoba, Argentina.

Resumen

En la presente ponencia me propongo presentar algunos avances y hallazgos en el marco de un proyecto de investigación titulado “La señora que ayuda en casa”, que tiene como objetivo general comprender, a través de las representaciones sociales que tienen las mujeres que realizan actividades domésticas en casas de familias de la ciudad de Río Cuarto, - adheridas a la Asociación de Personal de Casas de Familia (APeCaF)²-, sus interpelaciones con la categoría de trabajo y cómo esas interpretaciones influyen en las relaciones con sus empleadores y en el desarrollo de sus actividades diarias. Además, intento indagar sobre la situación laboral y relacional de las trabajadoras de casas particulares respecto a sus representaciones y las imágenes que construyen sus empleadores, sobre el lugar que ocupan en la sociedad como trabajadoras, los alcances y limitaciones de su salario, los afectos y conflictos que surgen entre las partes.

Para alcanzar nuestro objetivo, analizamos los datos obtenidos por medio de entrevistas realizadas a trabajadoras y empleadoras y testimonios que surgen en el trabajo cotidiano de la actividad sindical de APeCaF.

¹ Investigación en proceso de desarrollo para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social por la UNRC.

² Asociación de la que participo como Secretaria General desde 2017

Introducción

El trabajo doméstico, que consiste en la realización de las tareas del hogar como limpieza de lugares comunes, cocción de alimentos, lavado y planchado de ropa incluye también el cuidado de personas dependientes como niños, ancianos y/o enfermos, es una tarea invisibilizada socialmente y normalmente atribuída a las mujeres.

En el caso del Trabajo Doméstico Remunerado (TDR) -que consiste en la realización de las labores antes mencionadas a cambio de una remuneración y enmarcada en una relación laboral (OIT 2016)-, según la última Encuesta Nacional a trabajadores sobre condiciones de empleo, trabajo, salud y seguridad (publicada en el año 2020) aproximadamente 1.400.000 personas realizan en Argentina tareas de cuidado y tareas domésticas remuneradas,. El 76,8% de ellas, aproximadamente más de un millón de estas mujeres se encuentran en una relación de trabajo sin registrar.

Esta situación asimétrica, se constituye en un eje de mi indagación, en tanto al tratarse de un espacio que corresponde al ámbito privado de las familias, la inexistencia de contratos laborales plasmados en un acuerdo legal, generan prácticas que se rigen por acuerdos de partes, generalmente de una mujer (empleadora) con otra mujer (empleada) en la cual la relación asimétrica entre ambas queda evidenciada. En efecto, las trabajadoras contratadas en el ámbito doméstico detentan no sólo el estigma de una tarea socialmente infravalorada, con escaso reconocimiento en el ámbito productivo, sino que, a su vez, realizan esas actividades en hogares de otros.

Enfoque teórico

El significado de la palabra *trabajo* y su conceptualización data del siglo XVIII (Martín Palomo 2008) donde se consideraba como tal solamente el empleo que realizaban los hombres fuera de los hogares. A comienzos del siglo XXI, y debido a grandes transformaciones ocurridas a nivel social como el cuestionamiento del lugar que ocupan las mujeres y los hombres en la sociedad, el resurgimiento del feminismo y de varios movimientos sociales, el concepto de trabajo comenzó a considerarse ambiguo e impreciso. En la actualidad, este concepto es objeto de una larga y compleja discusión en distintas disciplinas. Concretamente, el trabajo de las mujeres en lo que se denominan las tareas domésticas y de cuidado ha resurgido en los ámbitos de investigación, con el consiguiente aumento de la producción teórica y empírica en las últimas décadas, con revisiones y replanteamientos de categorías y métodos de análisis, como así también el lugar de hombres

y mujeres frente a las mismas (Martín Palomo, 2008, Carrasquer-Oto y Torns, 2009, Carrasco, Borderías y Torns, 2011, Anzorena, 2013).

Para Lourdes Benería (1981), el trabajo de las mujeres se explica por su función en la reproducción de la mano de obra. Una función que se plasma en tres aspectos: la reproducción biológica, la reproducción social y la reproducción ideológica de la fuerza de trabajo. Esa es la principal tarea que las mujeres tienen asignada en ese sistema socio-productivo: el trabajo reproductivo, que es indispensable para la reproducción familiar pero también para el sistema capitalista.

Por su parte Beltrán Peredo (2003) afirma que la sociedad patriarcal se sostiene por medio de mitos, y uno de ellos es que las labores domésticas constituyen, por excelencia, el “lugar natural” de las mujeres y eso es por su relación cercana con la reproducción biológica. Más allá de que sea aceptado o no este mito en la sociedad en general, lo cierto es que para la mayoría de las sociedades modernas el trabajo doméstico es y ha sido considerado como exclusividad del ámbito femenino.

El trabajo que las mujeres realizaban en sus hogares era variado como por ejemplo, coser ropa, lavar, bordar, tejer o vender comida. Todas esas labores nunca fueron reconocidas socialmente como trabajos ya que eran realizadas dentro del hogar y el ingreso obtenido por las mismas era menor en comparación de un ingreso formal. A todas estas actividades se les sumaban las tareas domésticas y el cuidado de niños, ancianos y personas enfermas (si era el caso). Sin embargo, a mitad del siglo XX las mujeres comienzan a emplearse en actividades fuera de su domicilio, en el mercado laboral formal e informal, sin que eso hiciera que dejaran de lado las demás actividades familiares (Carrasquer 2002). En esa salida laboral las mujeres buscaban independencia económica y autonomía personal lo cual implicó una “doble presencia” de las mujeres en la vida social y en la vida familiar en simultáneo. De acuerdo con Balbo (1978, en Carrasquer 2013) la doble presencia de la mujer es un fenómeno de la modernidad tardía, un tipo de sociedad que se ha construido sobre la base de un capitalismo industrial que impone, como práctica y como modelo, una rígida separación de espacios, actividades y géneros, promulgando así la división sexual del trabajo. Donde los hombres ocupan los espacios públicos y dominan en los espacios privados, los cuales se espera que sean ocupados por las mujeres.

Las tareas domésticas y de cuidado son un trabajo desvalorizado e invisibilizado, cuya importancia social para la sobrevivencia y el desarrollo de las sociedades es negada a veces no solamente por las personas externas al mismo sino también por quienes realizan estas tareas en sus hogares o en hogares ajenos. Por eso a veces se lo considera un “no trabajo”,

pues ha sido despojado ideológicamente de su contenido de trabajo y de su capacidad de constituir una parte central en la reproducción social (Beltrán Peredo, 2003).

En consonancia con lo anterior podemos decir que en el capitalismo moderno, las actividades orientadas a la reproducción de la vida no son consideradas como trabajo y, por ende, se considera que “no tienen ningún valor” (Gutiérrez Aguilar, Navarro y Trujillo, 2016).

Análisis de datos empíricos

De tal modo, la propuesta en esta oportunidad, intenta plantear algunas reflexiones en torno a las distintas formas de concebir y construir las representaciones del TDR (Trabajo Doméstico Remunerado), desde la propia voz de las personas implicadas en la relación laboral. Dicha información se recolectó en un primer momento, por medio de encuestas que se realizaron a 15 mujeres trabajadoras del sector y de esas mujeres, 6 accedieron a responder, en un segundo momento a entrevistas directas y semi estructuradas.

En mi investigación (actualmente en desarrollo del proceso de análisis) al indagar sobre la categoría de trabajo y cómo son interpeladas las trabajadoras en torno a la misma, para descubrir si las tareas que ellas realizan son o no un trabajo de acuerdo a la idea que tienen sobre esa categoría.

Algunas de las respuestas fueron:

“...[El trabajo en casa de familia] Es una cosa como si fuera tu casa, como lo que tenés que hacer en tu casa, porque no es algo que hacés anormal porque en tu casa también lavas, también planchas, también cocinas, también limpias. Quizás en tu casa no lo haces con tanta obligación porque no tenés el sueldo...” (Norma, 53 años, trabaja hace 37 años para la misma familia).³

“Yo las denomino normal [las tareas domésticas], como si fuera en mi casa” (Laura, 60 años, trabaja en las mismas casas hace 11 años).

Estas trabajadoras sostienen que las tareas que realizan en sus trabajos son las mismas tareas que realizan en sus casas, que es algo “normal” para ellas, dando cuenta de la influencia que ha tenido en la sociedad la división sexual del trabajo.

³ Los nombres de las personas que participaron de la investigación han sido cambiados para preservar la privacidad de los testimonios.

Otra sostiene que es una prestación de servicios, dejando de lado que es una considerada como parte de la cultura femenina.

“Es un trabajo, es un servicio que les estoy prestando, es un servicio que yo presto” (Eliana, 54 años, trabaja hace 18 años para la misma empleadora).

También, encontramos testimonios de algunas mujeres que comienzan realizando estas tareas a muy corta edad y como una forma de colaborar en la economía familiar o porque en sus familias de origen no tienen cómo alimentarlas, por eso realizan tareas en otros hogares pero conviviendo con la familia para la cual trabajan.

“...A los 8 años ya cuidaba a otros chicos que tenían dos o tres años menos que yo, un día la señora me mandó a bajar la plancha de arriba de la heladera y se me cayó, me dió una cachetada y yo salí corriendo llorando a pedir ayuda...”(Nora, 65 años, Jubilada. Registro de campo julio 2021).

"Yo no quería estar ahí pero mi abuela me decía que tenía que hacerles caso y aprender las cosas que me decían...ellos no eran buenos conmigo... después cuando empecé a trabajar con la "mamita" estaba cómoda porque ella me cuidaba y me enseñó muchas cosas" (Alicia, 62 años, jubilada- Registro de campo año noviembre 2020).

Si bien el trabajo infantil está prohibido normativamente en el sector, estos testimonios dan cuenta de la existencia del mismo y que ni para la familia de las niñas ni para quienes las emplean en sus casas, es una situación considerada como prohibida.

En cuanto a la consulta de si su labor es considerada trabajo o ayuda para la familia empleadora, las respuestas se reparten en partes iguales, la mitad de las trabajadoras consultadas expresó que sus labores son un trabajo y la otra mitad que son una ayuda. Aunque una respuesta que llama la atención es una mujer que explica que, cuando en la casa en la que trabajaba había niños pequeños, ella trabajaba pero ahora que los niños crecieron y son más independientes, ella va a ayudar.

“Cuando los chicos eran más pequeños lo que yo hacía era un trabajo, ahora que ellos están más independientes es una ayuda” (Juana, 32 años, trabaja para la misma familia hace 7 años).

Éste testimonio se encuentra relacionado a la idea de productividad tan imperante en nuestra sociedad, a raíz de la cual si una persona no está haciendo varias tareas al mismo tiempo no es productivo.

También por parte de las empleadoras es frecuente escuchar nombrar a su empleada como “la señora que ayuda en casa” o “la chica que me ayuda” y no como “la trabajadora” o “la empleada”. Por eso considero que las empleadoras al interpretar las tareas de la empleada

como "ayuda", construyen significados que asumen que esas labores domésticas y de cuidado son responsabilidad de las mujeres que asisten en las tareas domésticas . Asimismo, como se ven imposibilitadas de cumplir con esas obligaciones por sus actividades fuera del hogar o tener que cumplir con otras obligaciones, necesitan que alguien cubra ese lugar y asuma las responsabilidades que ellas no pueden resolver.

Por otro lado, cuando consulté por la importancia que las trabajadoras le otorgan a sus tareas, se resalta que son tareas esenciales en el hogar, son “el alma de una familia”, ya que entienden que llegar a la casa y encontrar todo limpio, ordenado, la casa limpia y la comida lista es primordial para una familia, para la reproducción cotidiana de su existencia. Lo mismo expresó una empleadora consultada, quien manifestó que "llegar a la casa y encontrar todo limpio, con olor a comida recién lista" es muy importante para ella. En sus palabras,

“Y yo creo que es el alma de una familia porque si vos tenés la casa limpia, llegas a tu casa y tenés la ropa guardada, tenés el piso pasado, no sé, la mesa puesta con la comida hecha, porque tenés que hacer la comida también, creo que es lo principal en una casa. Es re importante” (Rosa).

“Para mí es una actividad esencial porque ellos se van de la casa justamente sabiendo que cuando vuelven está todo limpio, están las cosas listas y ellos pueden seguir haciendo su vida. Quiérase o no somos esenciales...”

En relación a la valoración de sus empleadores y de la sociedad, sienten que son poco valoradas ya que en reiteradas ocasiones no reciben tratos adecuados ni son reconocidas en términos monetarios, ya que cuando tienen que incrementarles el sueldo o el valor de la hora de trabajo, se generan tensiones e impugnaciones morales que impiden que se mejore la escala salarial.. Además, consideran que como es una actividad que no requiere estudios superiores ni habilidades diferenciadas para realizarlos, también puede constituirse en una autovaloración diferencial en las expectativas de empleadoras y empleadas.

“Porque no nos valoran con el sueldo, que es el sueldo más bajo y porque nos toman como un trapo de piso, siento...tengo un grupo, ahí en el Facebook que veo que hasta el agua le cobran y vos decís ¡Cómo le van a cobrar el agua! (Martina 35 años, hace 12 años que trabaja en la misma casa).

“Yo creo que la empleada doméstica es la doméstica... Y claro, no tenemos título. Y si trabajas de empleada doméstica es porque no tenés estudio porque yo creo que una veterinaria no es empleada doméstica, una peluquera no es empleada doméstica⁴”.

Como manifiestan los datos obtenidos, las representaciones sobre las tareas que se realizan son variadas pero considero que persiste una valoración percibida con mayor claridad por quienes las realizan y no por quienes reciben o disfrutan de los beneficios de las mismas.

En cuanto a las denominaciones que surgen en el entramado de la relación laboral, encontramos que las empleadas llaman a sus empleadoras como “patrona” o “señora” o, en algunas ocasiones son las mismas empleadoras las que pretenden ser llamadas de esa manera, como una forma de marcar distancia y diferencia entre la posición de una (que manda) y la otra (que obedece).

Como expresa Canevaro (2018) “Amoldarse” a otras personas o “saber ubicarse” en un espacio que es de trabajo pero también es el hogar de terceros, donde entra en juego la intimidad, es importante para persistir en él y para sentirse cómodas.

Y en esa relación cotidiana surgen afectos y conflictos, que se buscan evitar manteniendo cada una cuál es su lugar dentro de la relación laboral:

“Y escuchame, uno no es sordo, si yo tuviese que hablar de todos los lugares que trabajo sabés que, viviría en tribunales siendo testigo porque vos estás trabajando y viste que uno entra, el otro sale, se putean y escuchas 'Porque vos hiciste' 'Porque vos te quedaste con los cheques de tal y tal'...” (Eliana).

Sin embargo, cuando hay niños en la casa, a veces es muy grande el lazo que forman con la trabajadora a quien recurren, en muchas ocasiones, más que a sus propios padres:

“...y una les habla, les dice, no chicas, así no son las cosas” (Rosa).

“Las chicas dicen que nadie les prepara el Nesquik como se los hago yo. Un día vino una tía de viaje y me llamaba por teléfono para que le explicara cómo lo preparaba porque lo había hecho y no lo querían tomar” (Martina).

Estos comentarios muestran que los afectos en esta actividad están presentes y que muchas veces eso se utiliza para desdibujar la relación laboral, ya sea que se diga que la empleada “es como de la familia” o “es una amiga de la casa”, le quita lo contractual a la relación y por ende los derechos y obligaciones que surgen de la misma.

⁴ Esta situación difiere de la que viven muchas migrantes, que a pesar de tener estudios superiores finalizados en su país de origen, acceden a realizar estas actividades en el país en donde residen para poder tener acceso a un puesto laboral.

Otra cuestión que surge del trabajo con las mujeres del sector es que los empleadores recurren a un profesional para justificar sus pagos o en la aplicación o negación de un derecho:

"Yo le dije que me había pagado mal el aguinaldo y él me dijo que su contadora le había pasado esa liquidación" (María, 50 años).

"Quiero saber a cuánto se fue el valor de la hora porque cuando les preguntas a tus patronos te tiran el contador por la cabeza" (Soledad, 47 años).

Estos testimonios dan cuenta de que utilizar a profesionales de justificación es algo usual entre las empleadoras, como forma de sostener que sus dichos son fundados y tienen quienes las avalen.

Por todo lo comentado, es que considero que las tareas que realizan las trabajadoras de casas particulares son relevantes en la sociedad, son parte de la cultura, ya que cada vez es más generalizada la situación de que las familias de mayor poder adquisitivo contraten en sus hogares a algunas personas para que realicen las tareas del hogar, cuidado de personas dependientes o ambas.

Aportes para la discusión

Las personas que realizan estas tareas, a veces, provienen de sectores subalternizados por la sociedad o de sectores denominados populares, que encuentran en esta actividad la oportunidad para ingresar al mercado laboral, en ocasiones siendo menores de edad para solventar ingresos a través de estrategias familiares y/o individuales o cuando las circunstancias así lo requieren.

Y si bien la mayoría considera que las tareas que realizan son un trabajo relevante no dejan de compararse con otras actividades, evidenciando las diferencias existentes, sobre todo, en el reconocimiento de derechos.

Como manifiestan los datos obtenidos, las representaciones sobre las tareas que se realizan son variadas, pero considero que la tensión diferencial reside en que es percibida con mayor claridad por quienes las realizan y no por quienes las reciben o disfrutan de las mismas, ya que ellas mismas señalan no sentirse valoradas ni obtener ningún reconocimiento por lo que hacen.

Las personas que realizan actividades en casas de familias históricamente han reclamado "ser vistas", que su labor sea valorada tanto por sus empleadores como por la sociedad en su conjunto, que la retribución que reciben sea mayor y que sus derechos sean respetados. No obstante, esos reclamos se desdibujan en el miedo de perder su fuente laboral,

como por ejemplo cuando llegan a APECAF a consultar si están cobrando lo que corresponde o si tienen que pedir vacaciones y dicen, "*No quiero que mis empleadores se enteren que vine a preguntar esto*" (*Registro de campo*).

Referencias bibliográficas

- Anzorena C. (2013). Mujeres en la trama del estado. Una lectura feminista de las políticas públicas. Primera edición, Mendoza 2013. EDIUNC.
- Beltrán Peredo, E. (2003). Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas. En mujeres y trabajo: cambios impostergables (pp. 54-65). Porto Alegre. Veraz Comunicação.
- Canevaro S. (2018). ¿Afectos que jerarquizan y razones que igualan? repensando el lugar de la afectividad en el servicio doméstico de buenos aires. Artículo de investigación. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. pp 15-49
- Carrasco, C. (1992). El trabajo de las mujeres: producción y reproducción (Algunas notas para su reconceptualización). Ponencia presentada a las III Jornadas de Economía Crítica. Catalunya. Barcelona, octubre 1991.
- Carrasco C., Borderías C. y Torns T. (2011). El trabajo de cuidados. Historia, Teoría y Políticas. Editorial Cataratas. Madrid.
- Carrasquer Oto, P. (2013). El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la Sociología. Cuaderno de relaciones laborales, vol 31 (91-113). Universitat Autònoma de Barcelona.
- Martín Palomo, M^o T. (2008). Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Carlos III de Madrid.